



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA  
Treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

|                       |                                |
|-----------------------|--------------------------------|
| PROCESO               | EJECUTIVO MINIMA CUANTIA       |
| DEMANDANTE            | MARTA NOELIA TORRES DUARTE     |
| DEMANDADO             | EDUARDO DE J. HIGUITA ESTRADA  |
| RADICADO              | 05 284 40 89 001 2015 00033 00 |
| ASUNTO                | RECONOCE APODERADO             |
| AUTO DE SUSTANCIACIÓN | 213                            |

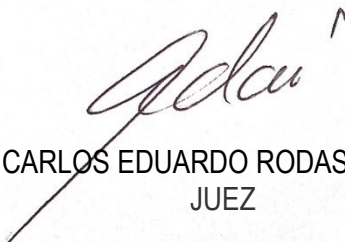
Se reconoce al Abogado CÉSAR AUGUSTO ARAGÓN LEÓN como apoderado judicial de la demandante MARTA NOELIA TORRES DUARTE en los términos y para los efectos del poder conferido.

En cuanto al envío del expediente digital, por la Secretaría de este Despacho envíesele éste a la dirección de correo electrónico informada como de notificación del apoderado de la parte activa.

El listado de títulos que se le han entregado a la demandante éstos aparecen relacionados en el cuaderno de medidas previas, se le enviará la relación de títulos que aparece en el sistema y que aún no se han hecho efectivos.

Aparece en el expediente a folios 19 el correo electrónico del demandado EDUARDO DE JESUS HIGUITA ESTRADA [Eduardo\\_isaac1@outlook.com](mailto:Eduardo_isaac1@outlook.com) y el de su apoderado Dr. MILLER MARTINEZ MARIN [millermartinez44@gmail.com](mailto:millermartinez44@gmail.com)

NOTIFÍQUESE

  
CARLOS EDUARDO RODAS PÉREZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 43 virtualmente hoy 03 de mayo de 2021, de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ  
SECRETARIO